



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante resolución número 10488/2018, dictada por la Teniente de Alcalde, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local acordada en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015 (Boletín Oficial de la Provincia número 142 de 30/7/15), se ha dispuesto lo siguiente:

*Primero.* – Modificar las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, por promoción interna y mediante sistema de concurso-oposición, dos plazas de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos aprobadas por resolución de fecha 20 de abril de 2018 ampliando a tres el número de plazas convocadas.

*Segundo.* – Modificar las citadas Bases, sustituyendo en el Anexo II. Temario: Prueba de conocimientos. Parte segunda: Específica, la redacción «Tema 27. Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación. Documentos Básicos DB-SUA» por la siguiente: «Tema 27. Real Decreto 314/2016, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación. Documentos Básicos: DB-SI y DB-SUA (especial referencia a las secciones SUA-1 de Seguridad frente al riesgo de caídas y SUA-4 Seguridad frente al riesgo causado por la iluminación inadecuada)».

Lo que se hace público a los efectos oportunos, teniendo en cuenta que contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2018.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado